



**Oficio:** CG/DA/702/2024.

**Asunto:** Se contesta solicitud de información folio **030071024000075** (Incompetencia).

La Paz, Baja California Sur, a 21 de octubre de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

**Humberto Antonio Trujillo CANACO LA PAZ**

Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **030071024000075**, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, el día 18 de octubre de 2024, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

*"Solicité al director del Instituto Tecnológico de la Paz iniciar trámites de mi empresa para prestar servicios de cafetería en este plantel tal como la convocatoria indica, sin embargo me mandaron decir que la subdirectora (cuyo nombre se negaron a proporcionarme, se negó a recibirme diciendo que estaba diario en juntas) y me manda decir que si estoy dispuesto a competir con OXXO, y que es difícil pues se dará la concesión a OXXO, esto por orden del director del TEC NM de nombre Ramon Jimenez, por lo que solicito a SUJETOS OBLIGADOS A QUIEN LLEGA ESTA SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA sujetos tanto del Estado de Baja California Sur, como de la federación, como son el Tecnológico Nacional de México, la SEP etc. que me den por escrito la orden del director del Tecnológico Nacional del Mexico Ramon Jimenez que la subdirectora dice que recibio para abiertamente desalentar participar en la convocatoria y para impedir el proceso en igualdad de condiciones para las empresas locales en Baja California Sur, siendo entonces una competencia desleal para quien desea servir a nuestro estado y a los alumnos bajacalifornianos y dando preferencia a tiendas de conveniencia desde la dirección general del TECNMX, esto además es clara política del director del Instituto Tecnológico de la Paz que ya recibe dinero de la venta de comida chatarra y embotellados de coca cola que ya puso dentro del plantel a precios superiores que en las tiendas y supermercados cuando la política anunciada por la presidenta de la república es promover sacar la comida chatarra de las escuelas públicas*

*También me informen los sujetos obligados si el objetivo del director Mario Cortés Larrinagadel Instituto Tecnológico de la Paz es convertirlo en un supermercado pues la matrícula bajó y los pocos alumnos que hay ahorita les están vendiendo permisos de venta de alimentos y productor en general, se encuentran todo tipo de ventas incluso de servicios para poner pestañas y uñas postizas,*

*Me informen los sujetos obligados los nombres y puestos de funcionarios públicos que evalúan, deciden y desalientan la competencia justa para una concesión de comida en el plantel Instituto Tecnológico de la Paz, ya que si se trata de sus propios funcionarios, es claro que un posible desvío de recursos y corrupción del director y subdirectores en el Instituto Tecnológico de la Paz" (sic)*

En ese tenor y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 8, 9, 10, 12, 20, 21, 24 fracciones IV, XIII, XIV y XVII, 31 fracción II, 123, 125, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1,2 fracción IV, 4, 5, 6 y 17 fracción XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General, **hago de su conocimiento que esta Contraloría General es incompetente para atender a su requerimiento;** toda vez que, la información solicitada no se genera, no se obtiene, no se adquiere, no se transforma, ni se encuentra en posesión de este sujeto obligado, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, el Reglamento Interior de la Contraloría General y demás Leyes aplicables.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un saludo cordial.



GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**Contraloría General**  
**Dirección Administrativa**

**Atentamente**

**Mónica Aguirre Rosales**

Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Contraloría General



**CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

C.c.p. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General. - Para Conocimiento. - Presente.

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Archivo.

MAR/NBAV/agar\*